



Coronel Oviedo, 24 de marzo 2026

DICTAMEN TECNICO N°09/2026

REFERENCIA: ADQUISICION DE UNIFORMES DE AO PO I

UOC CONVOCANTE: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

UNIDAD O AREA REQUIRIENTE: SECRETARIA DE GABINETE – ADMINISTRACION

FUNCIONARIO O TECNICO RESPONSABLE Emilia Núñez – *Secretaria de Gabinete* – Alicia Fernández – *Directora Administrativa*.

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA: *Secretaria de Gabinete*

ANTECEDENTES: La solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas la necesidad de iniciar los trámites para la Adquisición Uniformes de AO PO I para la Facultad Ciencias de la Producción en la brevedad posible.

VISTO: La Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 17 de febrero del año 2025 menciona en su Art 40° Documentaciones – La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación : a) **Dictamen tecnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por el responsable del área requirente o del tecnico que las recomendó;**

ALEGATO INSTITUCIONAL

La Facultad de Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú se constituye como una unidad académica transparente, comprometida con la excelencia y el desarrollo de la sociedad. Nuestra misión es formar profesionales competentes, capaces de afrontar los desafíos productivos, tecnológicos y ambientales en beneficio del entorno social.

Para ello, promovemos una enseñanza de calidad, el fortalecimiento de la investigación y la extensión universitaria como pilares fundamentales de nuestra labor institucional. Asimismo, asumimos el compromiso de brindar lo mejor a estudiantes, docentes y funcionarios, garantizando comodidad, calidad y condiciones adecuadas en todas las instalaciones.

De este modo, buscamos cumplir eficazmente con los programas académicos y responder a las exigencias actuales, manteniendo siempre el propósito de ofrecer a la comunidad educativa una formación de nivel superior acorde a los estándares actuales.

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.



Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



El objeto del llamado es la ADQUISICION DE UNIFORMES DE AO PO'Í de acuerdo a las necesidades de la Institución y la disponibilidad de los fondos para hacer frente a los gastos que demanden las mismas:

El listado de bienes y servicios requeridos, así como las especificaciones técnicas fueron elaborados en base al relevamiento realizado por el Departamento que ha solicitado y por el cual se procede a detallar lo siguiente:

Uniformes de Ao Po'i		
Orden	Descripción	Unidad
1	Camisa para Caballero	Corte recto o semi-entallado. Manga corta, Cuello camisero clásico. Abotonado frontal completo Bordado decorativo en un lateral del pecho (lado izquierdo o derecho según diseño aprobado) Botones resistentes (plástico o nácar sintético). Ojales bien terminados Refuerzo en hombros y sisas. Talles S, M, L, XL, XXL, XXXL. Color del bordado y camisa a definir con la Convocante.
2	Blusa para dama	Corte semi-entallado, Largo a cadera de Manga 3/4 o larga con opción de ajuste. Escote tipo redondo con abertura frontal (tipo tunic). Bordado frontal decorativo en pecho. Diseño inspirado en Ao Po'i tradicional Color del bordado: a definir con la Convocante. Bordado de alta densidad, resistente a lavado Costuras reforzadas (mínimo 10–12 puntadas por pulgada). Hilo poliéster de alta resistencia. Terminaciones prolijas sin hilos sueltos. Doblados firmes. Talles S, M, L, XL, XXL. Posibilidad de confección a medida. Color de la Blusa a definir.

Así mismo, el citado proyecto contiene bases técnicas que podrán cumplir las firmas del sector que operan en nuestro mercado.

Por parte del Departamento de Contrataciones se procedió a la identificación de la imputación presupuestaria (codigo de catálogo, categoría, objeto de gasto), la obtención de los precios referenciales, la elaboración de las bases y condiciones y la programación del proceso bajo autorización de la máxima autoridad.



Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py



En virtud a la programación del presente proceso cabe aclarar que:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones van dirigidas a potenciales oferentes cuya infraestructura, capacidad técnica, financiera, legal y experiencia demostrada sea apta para ejecutar sin inconvenientes el contrato objeto de la presente licitación.
- Así mismo, el citado proceso se encuentra sujeta al ajuste y/o aclaración en la etapa de convocatoria, además de dar cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 de "Suministro y Contrataciones Públicas", donde establece en su Art. 4° PRINCIPIOS RECTORES.
- d) Igualdad y Libre Competencia: todo potencial oferente que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria para responder a los compromisos que supone la contratación con el Estado paraguayo y que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ley, en su reglamento, en las bases y condiciones y en las demás disposiciones administrativas, tendrá la posibilidad de participar sin restricciones y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.
- m) Simplificación y Modernización Administrativa: se facilitará el acceso a los procedimientos y trámites derivados de la Cadena Integrada de Suministro Público, los cuales deberán ser sencillos, transparentes y realizados bajo reglas generales, objetivas, claras e imparciales, a fin de hacer más eficiente el uso del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- n) Transparencia y Publicidad: la Suministro Público será pública y accesible a toda persona salvo las excepciones establecidas en las leyes. Se promoverá la transparencia activa de la gestión del Sistema Nacional de Suministro Público.

Por lo expuesto, esta Unidad, considera que las especificaciones técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad Institucional y realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado.

En virtud de los antecedentes mencionados y lo expuesto en las justificaciones se da por cumplida con la normativa aquí detallada.

Es nuestro dictamen


CP Dany Raquel Leiva
Encargada de UOC
Facultad Ciencias de la Producción




EMILIA NUNEZ BARTOMEU
SECRETARIA DE GABINETE
FCP - UNCA


CP ALICIA FERNANDEZ BORTOMEU
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
FCP - UNCA

Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Somos una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.